



Verifican cumplimiento de nueva ley sobre dos métodos de pago

Publicado el: 12 de julio de 2016



SenadoPuertoRico



SenadoPR



senadopr



www.senado.pr.gov



gobierno

CAROLINA- El senador por el distrito de Carolina, Luis Daniel Rivera Filomeno, anunció que mañana miércoles y el jueves celebrará vistas públicas para verificar el cumplimiento de la nueva Ley 46, que ordena a comercios y profesionales que hacen negocios en Puerto Rico proveer al menos dos métodos de pago a sus clientes: dinero en efectivo y método electrónico tipo ATM.

“Esta medida que generamos en el Senado beneficia al consumidor porque ya no se puede obligarles a pagar solamente en efectivo. Esto además hace a los negocios más competitivos, porque ofrece opciones al cliente y también ayuda al País a controlar la evasión contributiva”, expresó el senador, quien preside la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos.

Rivera Filomeno detalló que ambas vistas comienzan a las 9:30 de la mañana en el Salón Luis Negrón López con las ponencias de Caribbean Cinemas, El Departamento de Hacienda, Departamento de Asuntos al Consumidor, la Cámara de Comercio de Puerto Rico, el Colegio de Médicos Cirujanos de Puerto Rico y el Centro Unido de Detallistas. Las vistas serán transmitidas por Cablevisión, Canal 10.

.XXX